

DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY NO. AD/COBAEV/007/07 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCION TECNICA Y ARTISTICA PARA EL EVENTO “FESTIVAL DE LA JUVENTUD 2007, ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE” A CELEBRARSE EN EL PARQUE TEMÁTICO TAKILSHUKUT TAJÍN, VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintidós días del mes de mayo del año de dos mil siete, reunida la comisión constituida por los **CC. MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO**, DIRECTORA ACADÉMICA; **MTRO JOSE LUIS OLIVEROS SOSA**, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y **PROFR. FRANCISCO MARTÍN VÁSQUEZ REYES**, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COBAEV, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, para la contratación de la producción técnica y artística para el evento “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse, a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, a la empresa **SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.**

VISTAS

Para dictamen de la adjudicación directa por excepción de ley No. AD/COBAEV/007/07 relativo a la adjudicación directa para la contratación de la producción técnica y artística para el evento “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, a la empresa **SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.** y con fundamento en los Artículos 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 fracción primera, tercera y octava, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 del Reglamento de la misma Ley

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación. Para garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyen de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia, opera y organiza el “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse, a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, con la participación de alumnos, maestros, académicos e intelectuales del propio Cobaev y de la sociedad civil del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Que el “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, es una prioridad educativa del COBAEV en cumplimiento de su objeto y cuya finalidad es el desarrollo armónico de sus alumnos que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de los habitantes de los diferentes entornos

TERCERO.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracciones I, III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice "Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: I. Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos." "III. Existen circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificados.".

Que para evitar pérdidas o costos adicionales, quien ofrece la capacidad técnica y humana para cubrir el servicio especializado que requiere el Organismo de acuerdo a la logística y en general a las necesidades, garantizando el precio más bajo en las participaciones artísticas de los GRUPOS REIK Y CAMILA, es la empresa SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.

En virtud de que cumple con las expectativas para la realización de este tipo de eventos de acuerdo al equipo de sonido de gran calidad que presenta y a su currículum que se anexa

Considerando que no existe en el Estado de Veracruz, una empresa que cumpla con la calidad de sonido y acústica que se requiere para este tipo de eventos, además de que en diferentes ocasiones ha prestado el servicio a este organismo para la realización de diferentes eventos cumpliendo con las expectativas solicitadas.

Es importante mencionar que los artistas que se presentaran en el evento, solicitan a esa empresa porque les garantiza la mejor calidad en sonido, escenografía, iluminación entre otros, además de que es una empresa reconocida a nivel nacional

Cabe mencionar que la SEFIPLAN contrato esta empresa en el pasado evento Cumbre Tajin 2007, donde realizo el estudio de mercado respectivo, sin encontrar en el estado de Veracruz, alguna empresa con la capacidad, calidad y características requeridas para la prestación del servicio para dicho evento, ya que esta empresa tiene experiencia en el trabajo que se realiza en la zona arqueológica en eventos nocturnos y espectáculos de gran formato

De igual manera es de resaltar que cumple con los requerimientos obligatorios solicitados por el INAH, para la realización del evento en una zona arqueológica

CUARTO.- Que el Prof. Francisco M. Vásquez Reyes Coordinador General de Eventos Especiales, mediante oficio EE/085/07 de fecha 14 de mayo del 2007 solicitó a la C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán Jefe del Departamento de Adquisiciones la contratación del servicio profesional especializado de grand support, audio, iluminación, back line, escenario y otros, para el "Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte" a celebrarse, a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, Evento que requiere de los servicios que en forma enunciativa y no limitativa se enlistan:

- a) Audio, Iluminación y Back Line
- b) Traslados de su lugar de origen a la ciudad del evento de su personal técnico y operativo;
- c) Escenario
- d) Escenografía
- e) Logística
- f) Plantas generadoras de electricidad de 150 y 250 KW
- g) Técnicos y personal operativo calificados;
- h) Cualquier otro relacionado con el evento y dentro del presupuesto autorizado.

Se anexa al presente Dictamen el detalle técnico de la prestación del servicio, así como los días en que se llevará a cabo.

Contando con la participación artística de:

- **GRUPO REIK**
- **GRUPO CAMILA**

QUINTO.- Que el Servicio anteriormente descrito importa la cantidad de **\$1, 707,750.00 (UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

SEXTO.- Que la empresa SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V. se encargará de la contratación de los GRUPOS REIK Y CAMILA, quien amenizará el evento,

SEPTIMO.- Que la empresa otorga un costo preferencial con los grupos REIK y CAMILA, toda vez que ha zonificado en sus conciertos.

OCTAVO.- Que existe la disponibilidad presupuestal para el encuentro en lo general y para la contratación de los servicios profesionales especializados objeto del presente dictamen.

NOVENO.- Que derivado del análisis y estudios logísticos de la Coordinación General del “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse, a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, en el que se considera de manera determinante la relevancia de la participación de los alumnos representantes de la totalidad de la población del COBAEV en un escenario digno de sus cualidades y esfuerzos se propone la contratación de una empresa especializada que por su trayectoria garantice la calidad del sonido, iluminación, escenario acorde a los participantes.

RESULTADO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por excepción de Ley la contratación del servicio profesional especializado de grand support, audio, iluminación, back line, escenario y otros.

TERCERO.- Que el “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz, se llevará a cabo con el mejor de los servicios especializados de grand support, audio, iluminación, back line, escenario y otros, lo que hará sin lugar a dudas un éxito del evento.

CUARTO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 49 del Reglamento de la misma Ley:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales y los relativos a la contratación del servicio profesional especializado de grand support, audio, iluminación, back line, escenario y otros, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica a la empresa SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V. conforme al monto que se especifica en el considerando Quinto y Séptimo del presente documento, toda vez que favorecen a la Institución por lo que hace a condiciones de contratación, pues cuentan con experiencia comprobada, elementos técnicos, materiales, económicos y humanos para un mejor servicio, así como disposición para satisfacer las necesidades especiales del evento.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V. a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente y presentar fianza de cumplimiento del mismo dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación de la producción técnica y artística para el “Festival de la Juventud 2007, Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte” a celebrarse, a celebrarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2007, en el Parque Temático TAKILSHUKUT Tajín, Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**MTRA. GUADALUPE MARTINEZ
SEDANO
DIRECTORA ACADÉMICA**

**MTRO. JOSE LUIS OLIVEROS SOSA
SUBDIRECTOR ACADÉMICO**

**PROFR. FRANCISCO MARTÍN VÁSQUEZ REYES
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY NO. AD/COBAEV/007/07 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCION TECNICA Y ARTISTICA PARA EL EVENTO "FESTIVAL DE LA JUVENTUD 2007, ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL PARQUE TEMÁTICO TAKILSHUKUT TAJÍN, VERACRUZ.

